Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL
"EL CERRO LAMBARE ES DE LAMBARE"

RESOLUCIÓN NUMERO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (N° 1.761/17) ACTA N° 93/2017

Lambaré, 26 de Julio de 2017.

VISTO: El mensaje N° 627/17, remitido por la Intendencia Municipal, y el Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación. Referencia: Llamado a Licitación Publica Nacional por SBE N° 02/2017 "Construcción de Pavimento tipo H° A°, en tramos de la Avenida Cacique Lambaré y de la Avenida BrunoGuggiari" Plurianual 2017-2018- ID 333327, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Asesora de Legislación reunidos y posterior a un minucioso estudio del expediente de referencia consideran. Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 establece en su artículo 36 inciso b que la Junta Municipal tendrá por atribución autorizar por resolución los llamados a Licitación por Publica y a Licitación por Concursos de Oferta y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones. Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su Artículo 212 del Régimen de Contratación Municipal, establece que para el inicio del proceso la Intendencia Municipal, deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar Llamados a Licitación Pùblica o Licitación por Concurso de Ofertas. Que, no encontrando objeciones a lo solicitado por la Intendencia Municipal en el Mensaje de referencia y dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 3966/10. Por lo tanto; La Comisión Asesora de Legislación; recomienda: - AUTORIZAR; A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, el Llamado a Licitación Publica Nacional por SBE N° 02/2017, "Construcción de Pavimento tipo H° A° en tramos de la Avenida Cacique Lambaré y de la Avenida Bruno Guggiari, Plurianual 2017-2018- ID 333327, y, APROBAR; El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 02/2017, "Construcción de Pavimento tipo H° A° en tramos de la Avenida Cacique Lambaré y de la Avenida Bruno Guggiari", Plurianual 2017-2018- ID 333327.

QUE, el dictamen de referencia, fue puesto a consideración de la plenaria, siendo aprobado, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden y oído el parecer de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART. 1°.- AUTORIZAR; A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, el Llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 02/2017, "Construcción de Pavimento tipo H° A° en tramos de la Avenida Cacique Lambaré y de la Avenida Bruno Guggiari, Plurianual 2017-2018- ID 333327.

ART. 2°.- APROBAR; El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Publica Nacional por SBE N° 02/2017, "Construcción de Pavimento tipo H° A° en tramos de la Avenida Cacique Lambaré y de la Avenida Bruno Guggiari" Plurianual 2017-2018- ID 333327, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

ART. 3°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.

Lic. MYRIAM CANO CÁCERES
SECRETARIA GENERAL

BLAS DELGADO SANABRIA
PRESIDENTE

ABOG. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal